



Instituto Mexicano de Contadores Públicos

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión representativa del IMCP ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2012-2013

C.P.C. Luis González Ortega

Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra

Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Francisco J. Torres Chacón

Presidente de la Comisión Representativa del IMCP ante Organismos de Seguridad Social (CROSS)

C.P.C. José Manuel Etchegaray

Morales

Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la CROSS y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS DE SEGURIDAD SOCIAL

IMSS / Informe de los Servicios Personales de enero a diciembre de 2012

El Instituto Mexicano del Seguro Social dio a conocer el día de hoy (28 de junio) a través del Diario Oficial de la Federación, entre otros temas, el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.290513/126.P.DAED y anexos, dictado por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2013, relativo al informe de los Servicios Personales en el IMSS, enero-diciembre 2012.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 263 y 264, fracciones XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y en términos del oficio 323 del 20 de mayo de 2013, signado por el Titular de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones; así como la resolución tomada por el Comité de Administración del propio Órgano de Gobierno, en reunión celebrada en la fecha descrita, aprobó el documento denominado: 'Informe de los Servicios Personales en el IMSS, Enero-Diciembre 2012'. Asimismo, facultó a la Dirección Jurídica para que se realicen las gestiones pertinentes, a fin de que el documento que se autoriza, se publique a más tardar el 30 de junio de 2013, en el DOF, en cumplimiento a la obligación del propio Instituto establecida en el quinto párrafo del artículo 277 D, de la Ley invocada”.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales
en: <http://imcp.org.mx/noticiasfiscales>

NÚMERO 2013-20

JUNIO 2013



twitter.com/imcp



imcp.org.mx/facebook